



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

EXPERTO UNIVERSITARIO EN DERECHO BANCARIO



Información general

Modalidad: presencial

Comienzo: octubre

Duración: 200 horas

Créditos: 20 ECTS

Horario: viernes tarde y sábados mañana

Precio: 2.000€

Directora: Dra. Dña. Ana Navarro Ros

Contacto

Campus de Los Jerónimos, 135
30107 Guadalupe - Murcia
+34 968 278 710 · postgrado@ucam.edu
Información: mmrocasolano@ucam.edu
www.ucam.edu

Presentación

Tras la caída de Lehman Brothers en 2008, el número de procedimientos judiciales en los que una entidad financiera es una de las partes se ha incrementado exponencialmente. Por este motivo el Derecho Bancario se ha convertido en una materia esencial para el profesional del derecho que quiera dar un asesoramiento integral a sus clientes.

Igualmente se trata de una materia en continua revisión, a raíz de las diferentes cuestiones prejudiciales elevadas al TJUE, la interpretación de determinados preceptos de nuestro derecho -muy vinculados con el Derecho Bancario- se ha visto modificada en una línea novedosa

Salidas profesionales

El curso con un carácter eminentemente práctico permitirá al estudiante aplicar el Derecho Bancario en cada una de sus áreas. Está orientado tanto a profesionales en ejercicio como a personas que estén finalizando el grado en Derecho y quieran ejercer la abogacía en esta materia debido a la importancia que en el momento actual ha adquirido esta disciplina.

El Curso se convierte en la piedra angular de la formación de aquel profesional que pretenda orientar su actividad en el sector de la administración concursal, otorgándole parte de los conocimientos que precisará para superar el examen preceptivo para el ejercicio de esta profesión.

Plan de estudios

NOMBRE	CRÉDITOS
I. Derecho Bancario y Principios de la Contratación Bancaria	4 ECTS
II. Contratos Bancarios y el Alcance de las Garantías	7 ECTS
III. Puesta en práctica y ejecución	7 ECTS
IV. Trabajo final de curso	2 ETCS

Profesorado

- D. José Contreras Hernández. Letrado especialista en Derecho Bancario.
- Dña. Patricia Blanco. Doctora de Derecho Financiero y Tributario.
- D. Diego de la Cotera. Auditor de cuentas, abogado y economista.
- D. Carlos Altamirano García. Jefe de equipo de contratación y consultivo SS.JJ. BBVA Territorial Este.
- D. Antonio García Montes. Abogado especialista en Derecho Bancario.
- D. Carlos Valcárcel. Profesor de Derecho Civil en la UCAM y abogado especialista en Derecho Bancario y Civil.
- D. Antonio Morenilla. Abogado especialista en Derecho Bancario.
- D. José María Llamas Espallardo. Abogado especialista en Derecho Civil.
- D. Borja Romero Rodríguez. Director del SS.JJ. Territorial Este de BBVA (Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Baleares)
- Dña. Teresa Rizo Jiménez. Magistrada, juez del Juzgado de Primera Instancia nº 11 bis Murcia.
- Dña. Carmen Lineros Quintero. Abogada especialista en Derecho Bancario.
- Dña. Ana Navarro Ros. Jefe de equipo SS.JJ. Banca de empresas y corporaciones territorial este en BBVA. Doctora en Derecho Civil.
- D. Pedro Mainar Gómez. Exdirector de los Servicios Jurídicos este BBVA.
- D. Juan José Hurtado Yelo. Juez del Juzgado de Instrucción nº 8 Murcia.
- D. Francisco Cano Marco. Magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia de lo Mercantil 2 Murcia.
- D. Jaime Sánchez Vizcaíno Rodríguez. Abogado especialista en Derecho Mercantil y Catedrático de Derecho Mercantil en la UCAM.

y acorde con nuevos principios de protección al consumidor y transparencia. Tiene como objetivo familiarizar al alumno con la estrecha relación existente entre el mundo financiero y el mundo jurídico y darle un conocimiento práctico de la normativa aplicable a los contratos bancarios actualmente en vigor.

El Curso cubre estas necesidades dando al alumno un conocimiento global de las cuestiones jurídicas más relevantes en materia de derecho bancario, su puesta en práctica y ejecución.

Objetivos

El curso con un carácter eminentemente práctico permitirá al estudiante aplicar el Derecho Bancario en toda su amplitud. Al finalizar el alumno tendrá el conocimiento suficiente en una materia tan actual como el Derecho Bancario, para el asesoramiento y defensa de los intereses de sus clientes, sean estos una entidad financiera o un particular.

Los contenidos del módulo uno permitirán al profesional asesorar a sus clientes en contratos bancarios tanto de financiación como de depósitos y cuentas corrientes de un modo global incluyendo las repercusiones fiscales de cada uno de los contratos objeto de estudio. El módulo procesal incide especialmente en el estudio jurisprudenciales de las resoluciones actuales en materia de ejecuciones hipotecarias, tratando el tema de un modo objetivo y práctico.

El estudio en el tercer módulo de la incidencia de los procedimiento concursales sobre los contratos bancarios, otorgará al estudiante capacidad para realizar funciones procesales y de asesoramiento a empresas inmersas en una situación concursal. Adicionalmente por su condición de acreedor por excelencia, los conocimientos adquiridos suponen el contenido esencial del preceptivo examen para ejercer la función de administrador concursal.